



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Informe de Evaluación Presupuestaria 2017

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
AREA FINANCIERO CONTABLE**

**INFORME DE EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA 2017**

2018

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Informe de Evaluación Presupuestaria 2017

TABLA DE CONTENIDO

ASPECTOS DE EVALUACIÓN	3
COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN.....	4
INGRESOS:.....	4
EGRESOS.....	5
SUPERÁVIT:	6
DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTA LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS:	6
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO:	7
SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL:	7
MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES:	7
ANEXOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO 1 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA/ PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Informe de Evaluación Presupuestaria 2017

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
AREA FINANCIERO CONTABLE**

ASPECTOS DE EVALUACIÓN

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Informe de Evaluación Presupuestaria 2017

COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN.

INGRESOS:

A continuación, se muestra el comportamiento de los ingresos durante el periodo 2017.

Cuadro N° 1
Museo Nacional de Costa Rica
Cuadro de Ejecución de Ingresos
(Colones)

Partida	Total Presupuesto Modificado	Total de Ingresos Recibidos	PORCENTAJE
Transferencias de Gobierno	2,879,821,318.26	2,878,952,335.50	99.97%
Ingresos no Tributarios	93,363,000.00	160,425,360.88	171.83%
Ingresos Tributarios	31,000,000.00	19,997,025.86	64.51%
Superávit Libre	582,548,461.74	582,548,461.74	100.00%
Superávit Específico	408,000,000.00	408,000,000.00	100.00%
Totales	3,994,732,780.00	4,049,923,183.98	101.38%

Con relación al cuadro anterior el único ingreso que obtuvo un porcentaje relativamente bajo con relación a las demás fuentes de financiamiento son los Ingresos Tributarios los cuales corresponde a los recursos provenientes de “Impuestos de timbre” (Educación y Cultura).

Cabe indicar que la base legal de los recursos provenientes de “Impuestos de Timbres”, está fundamentada en Ley 5923 “Ley de Timbre de Educación y cultura”, la cual en el artículo 1° establece *“Toda sociedad mercantil que esté inscrita o que se inscriba y toda subsidiaria de una sociedad extranjera que esté inscrita o se inscriba en la Sección Mercantil del Registro Público de la Propiedad, deberán pagar, de conformidad con la tabla que señala el artículo 8°, un timbre para la Educación y Cultura”, así como en todos sus actos registrables, en esa Sección.”* (cursiva y comillas no corresponden al documento original).

Además, en el artículo 10° de la misma ley se indica que el 10% se girará a la Junta Directiva del Museo Nacional para los programas de rescate del Patrimonio Histórico y Cultural del país.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, la recaudación de los recursos por esta fuente de financiamiento depende de terceros y no del museo propiamente, por lo que la obtención de un porcentaje mayor de ejecución de estos recursos depende del comportamiento histórico de la misma recaudación y la estimación propuesta, por lo que en esta línea y para presupuestos futuros debe de valorarse la forma de estimación con el fin de tener un monto estimado más cercano a la realidad.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Informe de Evaluación Presupuestaria 2017

EGRESOS

Para el análisis de los egresos se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Museo Nacional de Costa Rica
Cuadro de Ejecución de Egresos
(Colones)

Partida	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	2,303,381,802	2,082,438,076	90
1-Servicios	1,153,316,465	674,932,877	59
2-Materiales y Suministros	133,383,376	74,991,644	56
5-Bienes Duraderos	397,853,449	243,986,300	61
6-Transferencias Corrientes	6,797,688	3,610,057	53
TOTAL GENERAL	3,994,732,780	3,079,958,954	77

Como se observa en el cuadro anterior con excepción de la partida de remuneraciones los porcentajes de ejecución no fueron los más óptimos, por lo cual se presentan las siguientes limitaciones que incidieron en estos porcentajes de ejecución:

SERVICIOS: La mayor parte de los recursos sub ejecutados corresponde a la partida de Servicios Publico, lo anterior debido a que se pagó menos por los servicios de lo estimado. Lo anterior debido a:

- cierre temporal por remodelación por casi todo el año de la Sección "Historia Patria" ocasionando una rebaja en el pago de servicios de electricidad.
- servicios de agua el incremento en la estimación obedece a que existían fugas internas que ocasionaba un elevado pago del servicio en años anteriores, al corregirse las fugas el pago de los servicios se redujo a menos de la mitad que se había estimado cancelar por mes.

MATERIALES Y SUMINISTROS: básicamente compras o procedimientos de compras que no se realizaron o no culminaron a tiempo. Factores que incidieron:

- Cambio en el personal del Departamento de Servicios Generales.
- Contrataciones para compra de insumos que salieron infructuosas.
- Procedimientos de compra de las cuales no se reciben ofertas.
- incumplimiento en los plazos de presentación de información de forma completa para la realización de contrataciones dentro de los plazos oportunos ya sea por parte de los Departamento o de los proveedores.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Informe de Evaluación Presupuestaria 2017

BIENES DURADEROS: al igual que la partida anterior la ejecución de esta partida también tiene mucha afectación en la contratación, factores que se exponen a continuación.

- Procesos de contratación infructuosos
- Contrataciones en las cuales no hubo recepción de ofertas.
- Incumplimiento en los plazos de presentación de información de forma completa para la realización de contrataciones dentro de los plazos oportunos ya sea por parte de los Departamento o de los proveedores.
- Proyecto de remodelación de la III Etapa de la Sala Colonial la cual es una licitación pública por lo que se prologo el tiempo de ejecución.
- El incumplimiento de los tiempos de entrega de los insumos contratados por parte de los proveedores ocasiona que el contrato trascienda el periodo presupuestario

TRANSFERENCIAS: en este último punto los factores que afectaron fueron los siguientes:

- Exoneración sobre la transferencia destinada a la CNE.
- El segundo factor corresponde al pago de prestaciones legales, que los funcionarios por tener periodos de vacaciones pendiente de goce y en cumplimiento de la normativa deben de tomarlas, lo que provoco que el proceso de pensión se realice hasta el próximo año.

SUPERÁVIT:

Para el presente año se obtuvo un superávit del periodo de ₡969,96 millones y un superávit acumulado de ₡1.547,36 millones.

DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTA LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS:

Como respaldo de este punto se adjunta Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria/ Plan Operativo Institucional, el cual corresponde al Informe Anual del periodo 2017.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Informe de Evaluación Presupuestaria 2017

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO:

Como respaldo de este punto se adjunta Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria/ Plan Operativo Institucional, el cual corresponde al Informe Anual del periodo 2017.

SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL:

Para este punto y como parte inicial es importante indicar que la base de registro utilizada en el presupuesto es “Base Efectivo” mientras que la contabilidad se encuentra en “Base Devengo”, la ejecución presupuestaria se concilia de forma mensual con las cuentas bancarias (contable) lo que permite visualizar que los movimientos que afectan presupuesto se encuentren registrados presupuestariamente y por ende en contabilidad, lo cual se traduce en la corroboración de que ambos procesos mantiene los mismos registros relacionados.

Por otro lado, la institución de acuerdo a sus registros presupuestarios y contables cuenta con el financiamiento necesario para atender la operatividad propia del museo, además en el periodo 2017 se obtuvo un superávit importante el cual se integrará en el presupuesto futuro con el fin de atender algunos proyectos de mejora que se planteen.

El flujo de efectivo que se genera por ingresos propios se encuentra en crecimiento año con año, aun así, se mantiene la dependencia de la transferencia Proveniente del Ministerio de Cultura y Juventud (Presupuesto Nacional), ya que los recursos corrientes no cubren en su totalidad la operatividad de la institución.

MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES:

- Mejoramiento en la estimación del presupuesto.
- Seguimiento del comportamiento de las partidas presupuestarias con relación a la estimación de gasto e ingresos.
- Remisión mensual del informe de ejecución presupuestaria a cada uno de los departamentos responsables para control y seguimiento de los recursos presupuestados.
- Confección de un plan de mantenimiento, lo anterior para revisar si lo presupuestado es lo requerido y así poder cubrir las necesidades propias de la institución.
- Confección de un cronograma de compras que permita la realización de las mismas en forma oportuna.